

X LEGISLATURA

Núm. 184 4 de diciembre de 2020 SUMARIO. Pág. 25121

SUMARIO

<u>Páginas</u>

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000136-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a línea de viajeros entre Fuentesaúco y Salamanca, horarios, subvenciones y cumplimiento de medidas de seguridad.

25127

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000787-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a comprometerse y sumarse al documento acordado en la XXXI Cumbre Hispano-portuguesa, y a llevar a cabo las obras necesarias en la ZA-921 y en la ZA-324 y ZA-311 para su conexión rápida con Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

25129

PNL/000863-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia educativa, para su tramitación ante el Pleno.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020 SUMARIO. Pág. 25122

<u>Páginas</u>

PNL/000864-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para ratificar la Carta Social Europea, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

25134

PNL/000865-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a comprometerse con el documento acordado en la XXXI Cumbre Hispano-Portuguesa el pasado día 10 de octubre de 2020 en lo relativo a la "Estrategia común de desarrollo transfronterizo" y llevar a cabo las obras necesarias en las carreteras ZA-921, ZA-324 y ZA-311, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

25136

PNL/000866-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar presupuestariamente en el año 2021 la ampliación del CRA María Moliner de Castellanos de Moriscos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

25138

PNL/000867-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un protocolo único y obligatorio para regular las visitas a los residentes de centros residenciales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

25141

PNL/000868-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a la promoción de un plan de inversiones públicas para paliar la situación de la frontera con Portugal, en especial en Fuentes de Oñoro y su área de influencia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020 SUMARIO. Pág. 25123

<u>Páginas</u>

PNL/000869-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la eliminación de tasas ganaderas y a que incremente en 1,5 puntos el IVA compensatorio, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

25146

PNL/000870-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de una campaña de promoción de productos del cerdo ibérico a nivel nacional, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

25148

PNL/000871-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación del artículo 2 de la Orden AGR/533/2020, de 18 de junio, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

25150

PNL/000872-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a promover canales de distribución y fomentar los mercados municipales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

25152

PNL/000873-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las acciones necesarias para aumentar las plazas públicas en la Residencia "Puente de Hierro" de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020 SUMARIO. Pág. 25124

<u>Páginas</u>

PNL/000874-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de screening de mama en el Hospital de Medina del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

25157

PNL/000875-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Centro Autonómico de Cyberseguridad de Castilla y León con sede en León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

25160

PNL/000876-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de presupuesto en 2021 las obras necesarias para el depósito de aguas de Méizara, T. M. de Chozas de Abajo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

25162

PNL/000877-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a la recuperación del programa de lengua y cultura portuguesa, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

25164

PNL/000878-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a intensificar junto con las autoridades portuguesas la lucha contra los incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020 SUMARIO. Pág. 25125

<u>Páginas</u>

PNL/000879-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la recuperación del Canal de Castilla y en concreto algunas de sus esclusas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

25169

PNL/000880-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una campaña informativa en materia de prevención de riesgos laborales, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

25172

PNL/000881-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castillla y León a realizar las gestiones necesarias para cubrir vacantes de medicina familiar y comunitaria en Medina del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

25174

PNL/000882-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un complemento retributivo para los empleados públicos que teletrabajen y se trasladen a un municipio de menos de 500 habitantes durante 3 años mínimo, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

25176

PNL/000883-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a los consumidores en la plataforma "Campo de Encuentro", para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020 SUMARIO. Pág. 25126

<u>Páginas</u>

PNL/000884-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan estratégico de la patata en el primer trimestre de 2021, realizar una campaña y auxiliar económicamente a los cultivadores, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

25181

PNL/000885-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación a la creación de un marco jurídico para empresas y emprendedores especialmente en áreas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 POC/000136-01. Pág. 25127

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000136-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a línea de viajeros entre Fuentesaúco y Salamanca, horarios, subvenciones y cumplimiento de medidas de seguridad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión POC/000136.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Carlos Fernández Herrera, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y M.ª del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La línea de viajeros por carretera entre Fuentesaúco y Salamanca da servicio a varios municipios de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentesaúco, Villaescusa, Villanueva de Figueroa, Tardáguila, Arcediano, La Vellés, San Cristóbal de la Cuesta). Dicha línea ha experimentado varios cambios en los últimos meses, que afectan tanto a los horarios como al tipo de vehículo utilizado.

En relación con el cambio de horarios, la empresa solicitó el pasado mes de febrero un adelanto de 30 minutos, que fue denegado por resolución de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En agosto la empresa solicitó un adelanto de 15 minutos, que en este caso sí ha sido aceptado por la Junta de Castilla y León.



Núm. 184

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

4 de diciembre de 2020

POC/000136-01. Pág. 25128

A este respecto el ayuntamiento de Fuentesaúco tiene presentado en la Junta de Castilla y León una serie de alegaciones que están esperando una respuesta de la Junta de Castilla y León.

Uno de los últimos cambios ha sido la sustitución del autobús que venía prestando el servicio por un microbús, circunstancia esta que ha generado incertidumbre y preocupación entre los usuarios y autoridades locales, por entender que en el microbús no es posible guardar las distancias de seguridad aconsejadas por las autoridades sanitarias por motivo de la pandemia generada por el COVID-19.

Según ha trascendido a los medios de comunicación, la Junta de Castilla y León ha asegurado que "el servicio cumple las reglas de ocupación fijadas por Sanidad".

En relación con ello se formulan las siguientes preguntas orales:

- ¿Cuál es el horario actual diario y semanal de la línea de viajeros entre Fuentesaúco y Salamanca y viceversa?
 - ¿Cuál era el horario hasta agosto de 2020 en la misma línea?
- ¿Con cuánto subvenciona anualmente la Junta de Castilla y León la línea de viajeros por autobús entre Fuentesaúco y Salamanca?

¿Ha evacuado consultas la Junta de Castilla y León con las alcaldías y ayuntamientos afectados de la línea de viajeros de Fuentesaúco a Salamanca sobre los cambios en el servicio, tanto en lo referido a los horarios como a la sustitución del autobús por uno de dimensiones mucho más reducidas? En caso afirmativo, ¿cuándo, cómo y en qué fechas lo ha hecho?

¿Ha informado la Junta de Castilla y León a las alcaldías, ayuntamientos y usuarios del servicio de la línea de viajeros de Fuentesaúco a Salamanca en relación con los protocolos a seguir por la pandemia del COVD-19, para garantizar la seguridad sanitaria en el uso de la citada línea? ¿En caso afirmativo cuándo, cómo y en qué fechas lo ha hecho con cada ayuntamiento afectado por la mencionada línea de viajeros?

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León revisar y revertir el horario actual y volver al anterior al mes de agosto en la línea de viajeros Fuentesaúco a Salamanca? Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha?
- ¿Puede garantizar y garantiza la Junta de Castilla y León que, en todo momento, el nivel de uso del microbús que actualmente hace la línea de viajeros de Fuentesaúco a Salamanca ha garantizado y garantiza el cumplimiento de las medidas de seguridad aconsejadas por las autoridades sanitarias por motivo de la pandemia generada por el COVID-19?

Valladolid, 12 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández,
Carlos Fernández Herrera,
Fernando Pablos Romo,
Rosa María Rubio Martín,
Juan Luis Cepa Álvarez y
María del Carmen García Romero



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000787-02. Pág. 25129

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000787-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a comprometerse y sumarse al documento acordado en la XXXI Cumbre Hispano-portuguesa, y a llevar a cabo las obras necesarias en la ZA-921 y en la ZA-324 y ZA-311 para su conexión rápida con Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

Con fecha 12 de noviembre de 2020, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, PNL/000787, instando a la Junta de Castilla y León a comprometerse y sumarse al documento acordado en la XXXI Cumbre Hispano-portuguesa, y a llevar a cabo las obras necesarias en la ZA-921 y en la ZA-324 y ZA-311 para su conexión rápida con Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000863-01. Pág. 25130

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000863-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia educativa, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley PNL/000863.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La nueva ley educativa, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) o "ley Celaá" ha sido tramitada por el Gobierno de España de espaldas a la comunidad educativa en particular y a la sociedad española en general:

- Inició su trámite parlamentario en pleno estado de alarma y el Gobierno ha utilizado la situación de pandemia para acelerar los plazos parlamentarios y hurtar el debate que una ley de estas características exige.
- El proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado.
- Se ha rechazado la solicitud del Grupo Popular para que expertos y representantes de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, etc.) informaran y asesoraran a la Comisión de Educación y FP del Congreso. Un hecho sin precedentes en el debate de otras leyes educativas.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000863-01. Pág. 25131

• La votación de todas las enmiendas al articulado y el debate público en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso se ha desarrollado en una única sesión. Los diferentes grupos parlamentarios han tenido que debatir y votar en una única sesión más de mil enmiendas.

Además de esta falta de diálogo, consenso y transparencia, la "ley Celaá" representa la imposición de un modelo caduco, anticuado y superado, el de la LOE de Zapatero que condujo a nuestro país a tasas de abandono educativo temprano cercanas al 30 %. La LOMLOE representa un regreso a los principios de la LOGSE tan nefastos para el conjunto del sistema educativo.

- La LOMLOE (tanto en su redacción original como a través de las enmiendas presentadas por PSOE y Podemos en connivencia con los partidos separatistas) supone la ruptura del Pacto Constitucional en materia educativa:
- 1.- Suprime las libertades educativas consagradas en el Artículo 27 de la Constitución Española y con ello impide a las familias españolas elegir la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.
- 2.- Ignora las competencias exclusivas del Estado establecidas en el Artículo 149 de la Constitución, de regulación de las normas básicas del desarrollo del derecho a la educación y la libertad de enseñanza además de en la obtención, expedición y homologación de títulos.
- 3.- Elimina la condición del castellano como lengua oficial del Estado y como lengua vehicular en la enseñanza, en el marco de un bilingüismo o trilingüismo integrador.

Desde el Partido Popular consideramos la LOMLOE un ataque frontal a nuestra democracia y un freno para que nuestro sistema educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas educativos más modernos e innovadores, aquellos que han permitido avanzar hacia niveles muy importantes de conocimientos y competencias.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a:

- 1- Volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.
- 2- Respetar y cumplir el Artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- 3- Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.



Núm. 184

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

4 de diciembre de 2020

PNL/000863-01. Pág. 25132

- 4- Extender la gratuidad a las etapas postobligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.
- 5- Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.
- 6- Incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, refuerzo de la función directiva, etc.
- 7- Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.
- 8- Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:
 - a) Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permita actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de calidad específicas.
 - b) Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se imparten con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española.
 - c) Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.
 - d) Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al Estado disponer de un diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.
 - e) Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65 % de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CC. AA. sin lengua cooficial y el 55 % en aquellas que tengan lengua cooficial.
- 9- Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido:
 - a) Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000863-01. Pág. 25133

- b) Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.
- c) Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.
- d) Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves".

Valladolid, 20 de noviembre de 2020.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000864-01. Pág. 25134

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000864-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para ratificar la Carta Social Europea, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Soraya Blázquez Domínguez, Luis Briones Martínez, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

La Carta Social Europea es un resumen de derechos sociales y económicos a nivel europeo.

Como otros muchos documentos normativos que se describen en la dimensión de la Unión Europea pasan inadvertidos para la gran mayoría de los ciudadanos, tanto españoles como europeos.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000864-01. Pág. 25135

La primera versión de la Carta Social Europea data de 1961. España corroboró dicha versión, pero no la carta que está en vigor, que es del año 1996. El documento revisado está dividido en tres partes y consta de un preámbulo y 31 artículos. Nuestro país rubricó este documento en el año 2000, pero aún no está ratificado.

La Carta Social Europea presenta derechos con relación a la vivienda, la salud, el empleo, la educación, la protección social y el bienestar. Además, posee normas para proteger a las personas más mayores y a los más jóvenes, además de a todos aquellos que se encuentran en una situación de precariedad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a efectos de ratificar la Carta Social Europea".

Valladolid, 10 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Luis Briones Martínez,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ.



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000865-01. Pág. 25136

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000865-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a comprometerse con el documento acordado en la XXXI Cumbre Hispano-Portuguesa el pasado día 10 de octubre de 2020 en lo relativo a la "Estrategia común de desarrollo transfronterizo" y llevar a cabo las obras necesarias en las carreteras ZA-921, ZA-324 y ZA-311, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Carlos Fernández Herrera, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León comparte frontera con Portugal en las provincias de Zamora y Salamanca. Es esta una zona bastante deprimida, como certifican los datos socioeconómicos de los distintos observatorios autonómicos, nacionales e internacionales.

Recientemente, el pasado 10 de octubre de 2020 ha tenido lugar en la ciudad portuguesa de Guarda la XXXI cumbre Hispano-portuguesa, con presencia del primer ministro portugués y del presidente del Gobierno de España. El resultado ha sido un documento o Estrategia de desarrollo transfronterizo.

En dicho documento se considera necesario conectar Portugal con Zamora mediante la conversión en vías rápidas algunas de las comunicaciones terrestres por carretera.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000865-01. Pág. 25137

A este respecto, Portugal se ha comprometido a convertir en una vía rápida el tramo comprendido entre la IP2 en Bragança hasta la frontera en Rio de Onor. Así pues, se precisa también que en la parte española se haga lo propio, convirtiendo en una vía rápida la carretera ZA-921 que une Rihonor con La Puebla de Sanabria. De este modo se conectarían ambos territorios con la red intermodal de transporte (IP2, aeródromo de Bragança, estación de Alta Velocidad de Sanabria y las autovías A-52 y A-66). Ello, además de beneficiar a la región portuguesa de Trás-os-Montes y a la provincia de Zamora, beneficiaría también a la provincia de León, que vería así colmadas sus aspiraciones de acceder a una salida hacia Portugal.

Es necesario, pues, que la Junta de Castilla y León proceda a convertir la ZA-921 en una vía rápida y, al mismo tiempo, eliminar el cuello de botella de Rihonor, construyendo una variante que conecte con la parte homónima portuguesa, para continuar hacia Bragança.

Por otro lado es necesario también conectar la IC5 de Miranda do Douro con Zamora a través de Bermillo de Sayago. Ello afecta a dos carreteras de la Junta de Castilla y León: la ZA-324, que une la frontera con Moralina de Sayago (29 km), y la ZA-311, que une Moralina con Bermillo de Sayago (13,5 km). Se hace pues también necesario que la Junta de Castilla y León lleve a cabo las obras necesarias para convertir estas dos carreteras en una vía rápida.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Comprometerse y sumarse al documento acordado en la XXXI cumbre Hispano-portuguesa celebrada en la ciudad de Guarda (Portugal) el pasado 10 de octubre de 2020 y en concreto a la "Estrategia común de desarrollo transfronterizo".
- 2. Llevar a cabo las obras necesarias en la ZA-921 entre La Puebla de Sanabria y Rihonor, para su conversión en una vía rápida, y a eliminar el cuello de botella de esta población, construyendo un enlace o variante que conecte con Rio de Onor (Portugal).
- 3. Llevar a cabo las obras necesarias para su conversión en una vía rápida en las carreteras de titularidad autonómica: ZA-324 y ZA-311, entre la frontera y Moralina de Sayago y entre esta localidad y Bermillo de Sayago, para poder mejorar el enlace entre Miranda do Douro con Zamora.

Valladolid, 12 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Carlos Fernández Herrera

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000866-01. Pág. 25138

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000866-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar presupuestariamente en el año 2021 la ampliación del CRA María Moliner de Castellanos de Moriscos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y María del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el pasado mes de septiembre comenzaron las obras de la III Fase del colegio de Castellanos de Moriscos. Como se puede ver en la memoria del proyecto presentado junto a la solicitud de la licencia de obra, esta tercera fase consta de 3 anualidades, siendo esta la primera de ellas y cuya justificación es la siguiente:

"En la actualidad, el centro dispone de un edificio con 6 aulas polivalentes, 2 aulas de desdoble, un aula de usos múltiples, un aula de informática, comedor y zonas de administración del centro.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000866-01. Pág. 25139

Existen también 3 pequeños edificios anexos que albergan otras 4 aulas, destinadas a infantil, y dos aulas prefabricadas de carácter provisional donde se alojan dos aulas más de infantil.

El centro dispone pues de los espacios necesarios para alojar una línea educativa, que abarca tres cursos de infantil y seis de primaria, estando esta línea desdoblada en los cursos de infantil (es por ello que se hacen necesarios las aulas prefabricadas de carácter provisional) y es de prever que, según transcurran los años, esta segunda línea se hará necesaria en los cursos superiores, haciendo patente la necesidad del centro de nuevas aulas para albergar dichos cursos.

Además, el centro carece de aula de música, de biblioteca y de gimnasio. El presente proyecto pretende paliar esta necesidad de manera inmediata, y de forma que no se estrese financieramente a la entidad promotora, y plantea un plan de acción para subsiguientes anualidades hasta completar el centro según lo legalmente exigible. De esta manera este año se plantea la ampliación del centro en 4 aulas (2 de infantil y 2 de primaria), para poder acometer sendas ampliaciones en los años posteriores de similar envergadura...".

Las tres fases se plantean de forma que puedan ser ejecutadas (de manera sucesiva) y utilizadas de forma independiente, y que no interfieran en la actividad normal del centro.

Como bien queda explicado en la memoria del proyecto, es una necesidad imperiosa la construcción completa de las tres anualidades de que se compone esta Fase III.

El CRA MARÍA MOLINER cuenta en la actualidad con un total de 305 alumnos, de los cuales casi el 86 % son del municipio de Castellanos de Moriscos (261).

El total de niños empadronados en el municipio, en edad de asistir a dicho centro, es de 595 niños, lo que supone que casi un 44 % de los niños empadronados en el municipio acuden al mismo.

A todo esto, hay que añadir que las tres franjas de edad anteriores a la entrada en dicho centro ascienden a 106 niños (39 que todavía no han cumplido un año, 25 de 1 año y 42 de 2 años).

					6a	7a	8a	9a	10a	11a			
LOCALIDAD	3a	4a	5a	TOTAL INFANTIL	1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL PRIMARIA	TOTAL	%
CASTELLANOS	24	39	36	99	30	34	28	26	33	11	162	261	85,57
S. CRISTOBAL	5	4	0	9	4	2	0	5	2	2	15	24	7,87
MONTERRUBIO	0	2	2	4	2	4	2	3	3	2	16	20	6,56
TOTAL	29	45	38	112	36	40	30	34	38	15	193	305	100,00
CASTELLANOS	3a	4a	5a	TOTAL INFANTIL	1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL PRIMARIA	TOTAL	
PADRÓN	41	50	62	153	65	50	59	55	50	51	330	595	
COLEGIO	24	39	36	99	30	34	28	26	33	11	162	261	
%	58,54	78,00	58,06	64,71	46,15	68,00	47,46	47,27	66,00	21,57	49,09	43,87	

El pasado día 2 de octubre, este grupo parlamentario, a través de un acceso directo de documentación, ha consultado el expediente relativo a la Fase III del CRA María Moliner, realizado en la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación sita en el Edificio "Emilio Alarcos", calle Reyes Católicos 2, de Valladolid.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000866-01. Pág. 25140

En el mismo, se nos confirmó que la Fase III cuya Primera Anualidad acababa de comenzar y se aseveró, sin ningún género de dudas, que de momento no está previsto el desarrollo de las Anualidades Segunda y Tercera.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Educación cree y dote la partida presupuestaria suficiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2021, para que se pueda llevar a cabo, como mínimo, el desarrollo de la Segunda Anualidad de la III Fase de ampliación del CRA María Moliner de Castellanos de Moriscos, cuya necesidad ha quedado demostrada de forma manifiesta".

Valladolid, 17 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000867-01. Pág. 25141

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000867-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un protocolo único y obligatorio para regular las visitas a los residentes de centros residenciales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García y Noelia Frutos Rubio, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El pasado 14 de marzo el Gobierno de España declaró el Estado de Alarma y así poder gestionar adecuadamente la situación de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Ya entonces había centros residenciales en nuestra comunidad cerrados a las visitas de amigos y familiares, por prevención.

El Gobierno de la Nación inmediatamente estableció una serie de órdenes y normas dirigidas a redefinir la actuación en los centros sociosanitarios, dirigidos a la atención de las personas mayores, que exigían un especial cuidado y atención por albergar a una población muy sensible a los efectos del virus, por ser una población de alto riesgo.

También la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, edita una Guía de actuaciones en los centros residenciales y de personas con



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000867-01. Pág. 25142

discapacidad, tanto en el ámbito organizativo como en el de prevención para evitar el avance de la COVID-19, dejando en manos de la dirección de cada centro la adopción de las medidas que consideren necesarias, dándose la paradoja de que diferentes centros del mismo grupo empresarial adoptan medidas diferentes en cuanto a las visitas a los residentes, siendo el director o directora del centro residencial el que decide si hay visitas o no, así como el tiempo y forma de las mismas.

La Junta de Castilla y León publica el 4 de noviembre el ACUERDO 78/2020, de 3 de noviembre, por el que se declara el nivel de alerta 4 para todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León y se adoptan medidas sanitarias preventivas de carácter excepcional para la contención de la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, y en su punto segundo apartado 5. "Se suspenden las visitas en los centros residenciales de personas mayores, salvo circunstancias individuales en las que sean de aplicación medidas adicionales de cuidados y humanización o situaciones de final de la vida, que adoptará la dirección del centro, sin perjuicio del uso de formas alternativas de contacto entre los residentes y sus familiares tales como videoconferencias, llamadas telefónicas o similares. Asimismo, no se permiten las salidas de los residentes fuera del recinto de la residencia salvo para acudir al médico y similares o situaciones de fuerza mayor". Medida que no fue ratificado por el TSJCyL. Según el fallo, las personas mayores, que viven en centros residenciales, "son ciudadanos como los demás con los mismos derechos y cuya especial vulnerabilidad frente a la enfermedad transmisible de que se trata merece la adopción de cuantas medidas de toda índole sean precisas para hacer efectiva su protección, no necesariamente mediante una restricción mayor que el resto de los ciudadanos de sus derechos fundamentales", argumentó la Sala.

Por todo lo cual, y debido al excesivo tiempo en el que nuestros mayores se encuentran en situaciones de aislamiento, las graves situaciones de deterioro cognitivo que se están produciendo, así como la soledad y la sensación de abandono que está inundando a los residentes, y sin poder concretar hasta cuándo se puede extender esta situación.

Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- "1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a confeccionar un único protocolo, de obligado cumplimiento de actuación, donde se permita, bajo las medidas de seguridad sanitaria oportunas, las visitas a los residentes de forma periódica y suficiente.
- 2.- Que se dé traslado del mismo no solo a los centros residenciales, sino también a las familias o representantes de los residentes, para su conocimiento".

Valladolid, 16 de noviembre de 2020.

LAS PROCURADORAS, Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ.



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000868-01. Pág. 25143

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000868-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a la promoción de un plan de inversiones públicas para paliar la situación de la frontera con Portugal, en especial en Fuentes de Oñoro y su área de influencia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, María del Carmen García Romero y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

El 10 de noviembre de 2020, la Gaceta Regional de Salamanca publicaba un artículo que lo titulaba "La Raya, sumida en la ruina total"; y podíamos leer entre otras cosas: Fuentes de Oñoro y la zona más próxima a La Raya están sufriendo de una



Núm. 184

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

4 de diciembre de 2020

PNL/000868-01. Pág. 25144

manera especial las restricciones de movilidad y los toques de queda impuestos por las autoridades sanitarias de ambos países "porque a todo lo que está ocurriendo en el resto de España y Portugal, se nos une la gran desinformación que existe debido a los continuos cambios de criterio".

Una villa fronteriza acostumbrada a vivir con y de sus vecinos del otro lado de la frontera que desde el pasado mes de marzo está viendo cómo "cada vez que se impone una restricción, de cualquier tipo y en cualquier punto del país o de Europa, se nota y mucho".

Con el establecimiento de la prohibición de salir de la Comunidad, el llamado confinamiento perimetral, y el reciente cierre obligado de la hostelería "se han reducido al mínimo los movimientos en la frontera".

Si los datos de despoblación son malos en el conjunto de Castilla y León, y de la zona rural en particular, en la zona fronteriza se nota aún más, concretamente Fuentes de Oñoro sumó su máxima población en 1989, con 1.589 habitantes, teniendo, en el año 2019, 1.134, una pérdida del 28 %, pero si analizamos los datos de los pueblos limítrofes las pérdidas de población son aún mayores.

Cuando se solicita un Plan de desarrollo o de inversiones públicas como es este caso, para Fuentes de Oñoro, nos referimos a todo su entorno fronterizo, la mancomunidad Puente La Unión e incluso la Comarca de Ciudad Rodrigo, que ha perdido tan solo en un año un 2,2 % de su población.

Los datos de pérdida de población entre 2018 y 2019 de la mancomunidad Puente La Unión:

	2019	2018		
37005 Alameda de Cardón, La	70	76	-6	-7,89 %
37015 Aldea del Obispo	243	266	-23	-8,65 %
37056 Bouza, La	55	53	2	3,77 %
37086 Carpió de Azaba	112	100	12	12,00 %
37096 Castillejo de Martín Viejo	222	216	6	2,78 %
37127 Espeja	222	231	-9	-3,90 %
37140 Fuentes de Oñoro	1.134	1.188	-54	-4,55 %
37145 Gallegos de Argañán	283	280	3	1,07 %
37264 Puerto Seguro	57	59	-2	-3,39 %
37272 Saelices el Chico	150	147	3	2,04 %
37356 Villar de Argañán	98	95	3	3,16 %
37357 Villar de Ciervo	277	279	-2	-0,72 %
37359 Villar de la Yegua	174	179	-5	-2,79 %
	3.097	3.169	-72	-2,27 %



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000868-01. Pág. 25145

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un plan de inversiones públicas, en colaboración con todas las administraciones públicas, para paliar el deterioro de la situación económica y social de la frontera con Portugal, especialmente en Fuentes de Oñoro y su área de influencia".

Valladolid, 17 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, María del Carmen García Romero y

Alicia Palomo Sebastián

EL PORTAVOZ.



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000869-01. Pág. 25146

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000869-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la eliminación de tasas ganaderas y a que incremente en 1,5 puntos el IVA compensatorio, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

UPA ha solicitado al Gobierno central y a la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de medidas urgentes de apoyo a los ganaderos. "La OPA considera clave, entre otras, decisiones fiscales que adecúen la tributación a la caída real de la renta". En este sentido, solicita al Ministerio de Hacienda el incremento del IVA compensatorio de la



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000869-01. Pág. 25147

ganadería en 1,5 puntos, y a la Junta la eliminación de tasas ganaderas ante la situación de quiebra económica en la que están miles de explotaciones.

La organización agraria adelantó días atrás las maniobras que estaban previstas realizarse de inmediato en relación al fuerte incremento de los precios que iban a sufrir los piensos, y que ya se está consumando. "Este hecho supone un varapalo muy severo para los profesionales del sector en una situación, como la actual, de crisis en los precios de origen".

Ante esta situación, UPA recuerda que el alza en las cotizaciones de la soja, materia prima indispensable para las dietas de los animales, debido al aprovisionamiento masivo de China, "se está utilizando por parte de las asociaciones españolas que representan los intereses de los fabricantes de alimentos compuestos para animales para justificar la subida tan desorbitada de los piensos".

UPA hace un llamamiento a estas empresas y a las administraciones para que actúen con responsabilidad y asuman la vulnerabilidad en la que se encuentran los ganaderos actualmente, y que podría provocar la imposibilidad de seguir en su actividad para un gran número de explotaciones ganaderas de nuestra región.

"Nuestra organización insiste en las consecuencias que puede acarrear el incremento tan alto del coste de producción más importante que asumen a diario en su actividad, y que puede conducir directamente a abandonos por parte de los profesionales o a reducciones de censos con una disminución significativa en las producciones de leche y de carne".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º- Eliminación de las tasas ganaderas que cobra la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- 2.º- Dirigirse al Gobierno de España para que atienda la reivindicación de los ganaderos de incrementar en 1,5 puntos el IVA compensatorio".

Valladolid, 19 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000870-01. Pág. 25148

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000870-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de una campaña de promoción de productos del cerdo ibérico a nivel nacional, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El censo total de ibérico en España es de unos 3,3 millones de cabezas, liderado por Andalucía y Extremadura, con la provincia de Badajoz liderando el censo nacional.

En noviembre de 2019, Castilla y León se mantenía como tercera Comunidad, por detrás de Extremadura y Andalucía, en número de reproductoras con 82.000, de las que 49.045 estaban en Salamanca.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000870-01. Pág. 25149

Según los datos del Ministerio de Agricultura, Salamanca acoge un 60 % de la cabaña de ibérico de Castilla y León con más de 580.000 cabezas del millón regional, un censo que ha ido creciendo en los últimos años.

En torno al ibérico hay más de 1.500 ganaderías y unas 330 industrias -la mayoría en Guijuelo y alrededores- generando 6.500 puestos de trabajo directos.

En el informe del Consejo Económico y Social de Castilla y León (CESCyL), que recoge que la renta agraria regional de 2019 se sitúa en 2.166,55 millones, un 21,97 % inferior al registrado en 2018.

Según su valor económico, los sectores más importantes de la agricultura y la ganadería de Castilla y León en 2019 fueron el porcino (1.234,90 millones), los cereales (1.115,64), el vacuno de carne (584,69), el vacuno de leche (564,27), los forrajes (429,75), los cultivos industriales (232,82), el ovino y caprino (196,94), los huevos (175,71) y el vino (154,85).

Con estos datos se observa claramente la importancia del sector porcino en Castilla y León y el Ibérico en particular.

En el medio de comunicación *Salamanca 24 horas*, podemos leer: Uno de los sectores más perjudicados por el cierre del canal Horeca -hostelería y restauración- es el ganadero. Ovino, caprino, vacuno de carne o porcino blanco han visto frenadas las ventas de manera alarmante tras el cerrojazo de estos establecimientos. Pero es el ibérico uno de los que más se está resintiendo por concentrar en este último trimestre del año casi la mitad de su facturación. Sin cenas de empresa, sin grandes reuniones familiares y con la hostelería sin actividad, la demanda ha caído en picado.

Es cierto que tanto la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural como el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han sacado líneas de ayudas para el sector del ibérico, pero está claro que hacen falta más acciones.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de promoción de los productos de cerdo ibérico a nivel nacional".

Valladolid, 19 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000871-01. Pág. 25150

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000871-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación del artículo 2 de la Orden AGR/533/2020, de 18 de junio, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El pasado 3 de julio se publicaba la Orden AGR/553/2020, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones a las inversiones de creación, mejora o ampliación, a pequeña escala de infraestructuras en superficies pastables para mejorar la bioseguridad de las explotaciones ganaderas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (Submedida 7.2), cofinanciada por el FEADER.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000871-01. Pág. 25151

Y el 28 de octubre de 2020 se convocaban las ayudas (EXTRACTO de la Orden de 13 de octubre de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas para las inversiones de creación, mejora o ampliación, a pequeña escala de infraestructuras en superficies pastables para mejorar la bioseguridad de las explotaciones ganaderas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (Submedida 7.2), cofinanciada por el FEADER.

En el artículo 2 de la orden de bases y en el 1 de la convocatoria dice: Los beneficiarios de las ayudas serán las Entidades Locales, que sean titulares o gestores de pastos de aprovechamiento común en el ámbito territorial de Castilla y León.

Y en el artículo 2 de la convocatoria dice: Las ayudas tienen como finalidad la implantación de instalaciones ganaderas que permitan conseguir unos niveles de seguridad sanitaria suficientes para la cabaña ganadera y para los habitantes de poblaciones de las zonas rurales de la Comunidad de Castilla y León, preservando también la sanidad en el medio natural y minimizando la posible influencia de la fauna silvestre como reservorio y fuente de contagio de algunas enfermedades que afectan a la fauna doméstica.

El fin de esta medida es muy importante, pero se limita exclusivamente a las entidades locales, cuando hay muchos municipios de Castilla y León donde las entidades locales carecen de pastos, tal como pide la Orden, y son muchos los ganaderos a título individual que podían mejorar la bioseguridad de sus explotaciones con estas infraestructuras.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden AGR/533/2020 de 18 de junio, concretamente el artículo n.º 2, para que puedan ser beneficiarios de estas ayudas los titulares de explotaciones ganaderas desde la iniciativa privada".

Valladolid, 19 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000872-01. Pág. 25152

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000872-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a promover canales de distribución y fomentar los mercados municipales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El Barómetro del Clima de Confianza del sector agroalimentario desarrollado por el MAPA ha efectuado entrevistas a los principales agentes de la cadena agroalimentaria -productores, industria, distribuidores y consumidores- y concluye que "7 de cada 10 consumidores se fija en el origen de los alimentos. Por sexo, las mujeres se fijan más que los hombres. Los alimentos en los que más buscan que el origen sea español son los productos frescos: pescados, frutas, verduras y carnes principalmente".



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000872-01. Pág. 25153

Específicamente en las encuestas dirigidas a los consumidores, la inmensa mayoría vinculan la mención del país de origen a la calidad del alimento.

Siendo el origen del alimento uno de los principales criterios que determinan la elección de compra, se abre un mundo muy interesante al comercio de proximidad, que está basado precisamente en conocer la procedencia de los productos y beneficiarse el consumidor y el entorno de sus cualidades. Desde diferentes colectivos se ha promovido siempre esta fórmula de comercialización a través de los denominados "Canales cortos de comercialización de alimentos", esto es, cualquier modelo donde sólo existe un único intermediario como máximo entre el productor y el consumidor. O de venta directa, operación en la que no hay intermediarios.

En concreto: mejora la calidad del alimento al reducir los tiempos entre la recolección y el consumo, recolección que será realizada en un momento más óptimo de madurez; supone menores gastos en transporte y disminución de emisiones de CO₂; conserva y aumenta la agrobiodiversidad; implica un gran ahorro de envases y embalajes (sobre todo en frescos); refuerza las redes sociales, la promoción del voluntariado y la concienciación sobre la situación del sector; permite la puesta en marcha de otras iniciativas sociales en pro de la mejora y desarrollo de la comunidad.

El consumidor tiene el poder de transformar nuestro modelo de producción de alimentos, de preservar el empleo y la riqueza en nuestro medio rural más cercano, de cuidar el planeta... Para un consumidor bien informado y concienciado, llenar la cesta de la compra implica un verdadero acto político, una herramienta de transformación de la sociedad. (Información procedente de COAG Castilla y León).

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover los canales cortos de distribución de alimentos en Castilla y León y a fomentar los mercados municipales de productos alimentarios".

Valladolid, 20 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000873-01. Pág. 25154

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000873-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las acciones necesarias para aumentar las plazas públicas en la Residencia "Puente de Hierro" de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Centro Residencial público de personas mayores "Puente de Hierro" de Palencia se inaugura en el mes de abril del año 1980. En dicho momento el número de plazas de la residencia era de un total de 265. Actualmente, la capacidad máxima del número de plazas es de 102.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000873-01. Pág. 25155

Es una evidencia que la población mayor aumenta considerablemente con el transcurso de los años con el aumento de la esperanza de vida, y estos son más dependientes.

La evolución de población de la provincia de Palencia tiende al envejecimiento de los ciudadanos y ciudadanas existentes. Más del 33 % de la población palentina posee más de 65 años.

La pirámide de poblacional de Palencia está claramente envejecida y ésta se agudizará aún más con el transcurso de los años futuros. La base de la pirámide es cada vez más angosta y tiende inevitablemente a engrosarse en los grupos de población adulta, adultos mayores y viejos.

Cuenta la provincia con bajas tasas de natalidad y de mortalidad, y con un crecimiento natural vegetativo negativo. Esto sumado a la búsqueda de oportunidades de nuestros jóvenes fuera de las fronteras de la Comunidad augura un futuro poco halagüeño para invertir la tendencia de la pirámide poblacional.

La población de personas mayores que residen en viviendas colectivas se ha visto incrementado en más del 90 % respecto a la contabilizada en el año 2001.

Es incomprensible que en los tiempos actuales, cuando más necesita la población palentina de personas mayores estos recursos residenciales públicos, la administración autonómica los reduzca hasta en más del 60 % en la provincia de Palencia. Cuantas más personas mayores necesitan de ayudas y apoyos residenciales la Junta de Castilla y León reduce la oferta de plazas públicas, con los consiguientes perjuicios para los bolsillos de nuestros mayores, que han de dirigirse a los centros privados.

En la Residencia de Personas Mayores de "Puente de Hierro" de Palencia, que consta de 5 plantas, la mitad de la planta 3.ª, la mitad de la planta 4.ª y la totalidad de la 5.ª planta permanecen cerradas desde hace ya años. Esta pasividad, inacción y desinterés manifiesto por parte de la Junta de Castilla y León con respecto a la atención de las personas mayores es del todo inaceptable y reprochable.

Es incomprensible que la mitad de la tercera y cuarta planta se encuentren cerrados desde hace 5 años. Sorprende aún más que totalidad de la quinta planta de este Centro Residencial se encuentre clausurado hace ahora más de 10 años. Demuestra esto que la administración autonómica no posee un plan público de atención a personas mayores más allá de dirigirlos intencionadamente al sector privado.

Según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, la pensión media contributiva en Palencia se sitúa en 1.026,77 euros. Precio muy por debajo de los precios que operan en el mercado privado para estos servicios. Muchas personas necesitadas no se pueden permitir una atención mínimamente digna y tampoco pueden acudir al sistema público de atención autonómico porque no se poseen plazas suficientes.

Ni imaginarnos la delicada situación que padecen aquellos mayores que poseen una pensión no contributiva de 390 euros al mes como para que les requieran que abonen 1500 euros de un Centro Residencial privado al mes.

En la provincia de Palencia se han de aumentar las plazas públicas existentes en el único Centro Residencial público de personas mayores existente en la provincia,



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000873-01. Pág. 25156

principalmente por la necesidad de dichos recursos sociales que requiere y exige la población palentina y porque espacio para ello existe. Sólo falta la voluntad de ello.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para que se habiliten los espacios cerrados, la mitad de la 3.ª planta, la mitad de la 4.ª planta y la totalidad de la planta 5.ª, de la Residencia Pública de Personas Mayores "Puente de Hierro" de Palencia antes del mes de abril de 2021, con el objeto de aumentar las plazas públicas de personas mayores existentes en Palencia".

Valladolid, 20 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Rubén Illera Redón,
María Consolación Pablos Labajo,
Jesús Guerrero Arroyo y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000874-01. Pág. 25157

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000874-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de screening de mama en el Hospital de Medina del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Patricia Gómez Urbán, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Luis Fernández Bayón, Isabel Gonzalo Ramírez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Las pruebas de detección precoz del cáncer de mama, conocidos como *screening* de mama, se trata de una serie de pruebas diagnóstico que tienen como objetivo principal



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000874-01. Pág. 25158

prevenir el nacimiento y desarrollo del cáncer de mama, una de las causas de mortalidad más importantes. Aunque Medina del Campo cuenta con uno de los mamógrafos más novedosos de Castilla y León, las pruebas dependientes de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León (a cuyo programa nos referimos y que se realizan por una empresa externa) han dejado de realizarse en el hospital de Medina del Campo (Valladolid), para ser trasladados al Hospital del Río Hortega. No es la primera vez que la Junta de Castilla y León desmantela un servicio tan importante como éste, ya en el año 2016 se suprimió la realización de este programa en el Hospital Comarcal de Medina del Campo, trasladándose a Valladolid. Por este motivo, las asociaciones de mujeres y el Ayuntamiento de Medina del Campo (con la anterior alcaldesa a la cabeza) pidieron una cita con la Consejería de Sanidad para que este programa volviera a Medina. Esto ocurre en octubre de 2016.

Después de esta reunión se consigue que el 21 de noviembre de ese año se restauren las mamografías en Medina del Campo. Así ha permanecido hasta el mes de septiembre de 2020. Con la pandemia producida por la Covid 19 y la declaración del Estado de Alarma, la Junta de Castilla y León decidió que este programa se realizase en el Hospital Río Hortega, lo que supone una pérdida de calidad en la vida de las mujeres de esta zona. Los habitantes de Medina del Campo y comarca se enteran de esta decisión en septiembre de 2019 a través del Centro de Salud. Las consecuencias del traslado de este servicio son claras, una pérdida de un servicio sanitario del que se benefician miles de personas en el medio rural. Tanto el Centro de Salud como el Hospital de Medina del Campo atienden no sólo a los ciudadanos de Medina del Campo, sino también a los de los municipios que integran otras comarcas como "Tierras de Medina" o parte de la comarca de "La Maraña" y otras zonas. Con su traslado a Valladolid, no sólo las mujeres de Medina del Campo, sino de muchos otros municipios podrían verse afectados por este menoscabo.

En segundo lugar, porque supone un perjuicio a las mujeres que tienen que trasladarse, con la situación sanitaria actual, hasta la capital vallisoletana para realizar este tipo de pruebas; no debemos olvidar que la gran mayoría de estas pacientes se trata de mujeres de más de 49 años cuyos recursos son, en muchos casos, limitados.

Junto con esto, tenemos que hacer pública la opacidad de la Junta de Castilla y León en este tema, que es alarmante. El gobierno autonómico no facilita dato alguno sobre las personas afectadas con esta medida. Las últimas cifras "fiables" que se tienen son del año 2016 cuando se restauró el programa y la Junta cifró en 3.348 mujeres las que se verían sometidas a este proceso. De estas 3.348 mujeres, 2.281 serían ciudadanas de Medina del Campo y el resto 1.067 son de los pueblos cercanos. Para el Grupo Parlamentario Socialista, el cáncer de mama debe ser tratado con el máximo respeto y dignidad hacia las mujeres que acuden a estas pruebas y no saben si han contraído la enfermedad o no. Por eso, la cercanía a su casa es un aspecto favorable a la hora de tratar a esta población. El hospital de Medina del Campo no sólo es ejemplo por la profesionalidad de su personal, sino también por la calidad de sus instalaciones, aunque lamentablemente vemos como la Junta de Castilla y León está desmantelando cada vez más rápido los servicios de este centro y que, a los ciudadanos de Medina del Campo, les ha costado tener.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000874-01. Pág. 25159

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el programa de detección precoz del cáncer de mama (screening de mama) vuelva a realizarse en el Hospital de Medina del Campo".

Valladolid, 20 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero, Elisa Patricia Gómez Urbán, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Luis Ángel Fernández Bayón, María Isabel Gonzalo Ramírez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ.



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000875-01. Pág. 25160

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000875-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Centro Autonómico de Cyberseguridad de Castilla y León con sede en León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Las nuevas tecnologías relacionadas con el ámbito de la informática, la comunicación y la empresa juegan un papel fundamental en la sociedad en la que vivimos, también lo es garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento del conjunto de este ecosistema tan especial.

En la actualidad la ciudad de León es un referente nacional en relación a las nuevas tecnologías de la comunicación así como de la ciberseguridad y las tecnologías



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000875-01. Pág. 25161

avanzadas. Gracias a esto desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha impulsado a esta capital de provincia para que sea candidata a la convocatoria de Digital Innovation Hubs (DIH), cuestión esta avalada también por el Gobierno de España.

La Junta de Castilla y León es una administración autonómica de inmensas proporciones, ofreciendo multitud de servicios y con unas infraestructuras muy relevantes. Dada la importancia que tiene este control de la seguridad y garantías que se han de dar para el correcto funcionamiento y desarrollo en esta temática, este grupo parlamentario entiende imprescindible que la Junta de Castilla y León cree un ente propio que se dedique a, en colaboración con el resto de miembros del ecosistema de innovación y conocimiento, que se establece precisamente en torno a las actividades que se producen en la ciudad de León, garantizar la ciberseguridad de su basta red de servicios e infraestructuras básicas en todos los ámbitos de sus competencias.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Crear el Centro Autonómico de Cyberseguridad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
 - 2.- Que el centro solicitado en el punto 1 tenga sede en León capital".

Valladolid, 20 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000876-01. Pág. 25162

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000876-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de presupuesto en 2021 las obras necesarias para el depósito de aguas de Méizara, T. M. de Chozas de Abajo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, María Rodríguez Díaz, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El ayuntamiento de Chozas de Abajo, León, ha obtenido una subvención para la construcción de un depósito elevado de aguas, en la localidad de Méizara, EXPTE: 27-LE-530. Dicha obra fue aprobada por la Junta de Castilla y León, dentro del sector de infraestructura social, subsector 4.3.

Desde dicho ayuntamiento, ya han sido realizados todos los trámites que, desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León Sección de Infraestructuras Ambientales, se han solicitado: autorización de uso de suelo en rústico, cesiones de terrenos,



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000876-01. Pág. 25163

elaboración y abono de redacción del proyecto y petición de autorizaciones de otras administraciones, recogida y redacción de diversos datos-n.º de contadores de agua, cabezas de ganado. También por parte del ayuntamiento se realizó un estudio geotécnico para tal fin.

El pasado día 2 de diciembre de 2019, fue formulada pregunta escrita a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a fase del expediente de la construcción de un depósito elevado de aguas en Méizara, Expte. 27-LE-530, fecha prevista de inicio de las obras y medidas adoptadas para solucionar el problema de abastecimiento de agua.

Dicha pregunta fue admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, y contestada por escrito con fecha 15 de enero de 2020, por el Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, D. Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

En dicha respuesta consta que "está previsto que comience a ejecutarse el próximo año, sin que se contemplen medidas transitorias previas a su ejecución".

Dado el tiempo transcurrido desde el inicio de este asunto en el año 2014, que los problemas en el abastecimiento de agua a esta localidad que cada vez son más frecuentes para los vecinos y vecinas, y que por parte del ayuntamiento de Chozas de Abajo ya se han realizado todos los trámites requeridos, incluso la redacción y abono del proyecto técnico, supervisado por personal técnico de esta Administración.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote de consignación presupuestaria en el próximo presupuesto 2021 para poder llevar a cabo esta actuación, tan necesaria como primordial para los vecinos de la localidad de Méizara, T. M. de Chozas de Abajo y con ello se comiencen dichas obras en el primer trimestre de 2021".

Valladolid, 20 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Nuria Rubio García,
María Rodríguez Díaz,
Javier Campos de la Fuente,
Yolanda Sacristán Rodríguez,
Diego Moreno Castrillo,
José Ignacio Ronda Gutiérrez
y Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000877-01. Pág. 25164

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000877-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a la recuperación del programa de lengua y cultura portuguesa, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, M.ª del Carmen García Romero y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

La pandemia de la COVID19 ha puesto de manifiesto, más que nunca, la urgente necesidad de colaboración intergubernamental entre Portugal y España, pues la realidad del día a día ha sacado a la luz problemáticas excepcionales y diferenciadas en esta zona fronteriza entre Guarda y Salamanca. Por ello debemos ver esta crisis como una "ventana de oportunidad" para impulsar esta zona fronteriza y reforzar lazos de colaboración más allá de las infraestructuras, esenciales, por supuesto, pero pensando



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000877-01. Pág. 25165

en la implementación de otro tipo de políticas demandadas por esa ciudadanía que convive diariamente con problemas comunes como puede ser la imparable despoblación, el envejecimiento y masculinización del mundo rural, la reducción de las relaciones comerciales y el emprendimiento, la pérdida de identidades culturales de frontera compartida o la grave situación que sufren en ambos lados servicios públicos esenciales.

La Cumbre dio la bienvenida a la aprobación de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo (ECDT), instrumento innovador y de innegable alcance estratégico, que eleva la relación bilateral hispano-lusa y la cooperación transfronteriza a un nuevo nivel. La Estrategia será una herramienta flexible y abierta, fundamental para la transformación de las regiones transfronterizas en una plataforma de desarrollo conjunto con centralidad en el mercado ibérico, que permita luchar contra la regresión demográfica e impulsar de manera coordinada las oportunidades de crecimiento económico, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de las personas que viven a ambos lados de la frontera, en un marco de sostenibilidad y convergencia. Su implementación debe orientarse no solo por una vertiente de cooperación bilateral sino también por una perspectiva europea que involucre a las instituciones comunitarias en la búsqueda de soluciones conjuntas. La ECDT complementará otros documentos como la Estrategia Nacional para el Reto Demográfico en España o la Estrategia para la Cohesión Territorial y el Programa de Valorización del Interior en Portugal.

Sabemos que el compromiso de los dos Gobiernos nacionales socialistas en España y Portugal es una realidad concretada una Estrategia en la Cumbre de Guarda. En el caso de España, nuestro Estado autonómico supone que muchas actuaciones necesarias sean competencia de las Comunidades Autónomas, en nuestro caso es la Junta de Castilla y León debe ser quien se implique de verdad en conseguir cumplir los objetivos que se planteen.

En la declaración final de la Cumbre, podemos leer, entre otras:

Los dos Gobiernos se congratulan de la realización conjunta por el Instituto Cervantes y el Camões, Instituto da Cooperação da Língua, IP, de la obra "Proyección internacional del español y el portugués: el potencial de la proximidad lingüística", estudio que consolida la cooperación desarrollada por ambos organismos con responsabilidades en la promoción de los respectivos idiomas, y en el que se destaca la posición y el papel estratégico que el español y el portugués tienen en el mundo actual, así como las perspectivas de crecimiento que se perfilan para ambas lenguas. Señalando su importancia como lenguas internacionales en dimensiones fundamentales de la actividad humana como la cultura, la ciencia, la educación y la economía, el estudio destaca igualmente los beneficios que una acción concertada, potenciada por la estrecha proximidad lingüística existente entre el español y el portugués, aportará a la consolidación de la proyección internacional de las dos lenguas.

El Programa de lengua y cultura portuguesa se inició en el curso 87/88, en cumplimiento de la Directiva 77/486/CEE, de 25 de julio de 1977, relativa a la escolarización de los hijos de los trabajadores migrantes, dentro del marco de cooperación hispano-lusa en materia educativa y cultural suscrito por los dos Estados en un Convenio Cultural en 1970.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000877-01. Pág. 25166

Eran beneficiarios los alumnos de procedencia portuguesa o lusohablantes, y los alumnos españoles escolarizados en los centros docentes en los que se desarrolla el Programa. Este programa desapareció el 1 de enero de 2012.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a entablar conversaciones con la Embajada Portuguesa para recuperar el programa de lengua y cultura portuguesa en Castilla y León".

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín,

María del Carmen García Romero y

Alicia Palomo Sebastián

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000878-01. Pág. 25167

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000878-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a intensificar junto con las autoridades portuguesas la lucha contra los incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, M.ª del Carmen García Romero, Alicia Palomo Sebastián y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

La Cumbre del pasado 10 de octubre celebrada en la ciudad portuguesa de Guarda aprobaba la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo (ECDT), instrumento innovador y de innegable alcance estratégico, que eleva la relación bilateral hispano-lusa y la cooperación transfronteriza a un nuevo nivel. La Estrategia será una herramienta flexible y abierta, fundamental para la transformación de las regiones transfronterizas en una plataforma de desarrollo conjunto con centralidad en el mercado ibérico, que permita luchar contra la regresión demográfica e impulsar de manera coordinada las oportunidades de crecimiento económico, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de las personas que viven a ambos lados de la frontera, en un marco de sostenibilidad y convergencia. Su implementación debe orientarse no solo por una vertiente de cooperación bilateral sino también por una perspectiva europea que involucre a las instituciones comunitarias en la búsqueda de soluciones conjuntas. La ECDT complementará otros



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000878-01. Pág. 25168

documentos como la Estrategia Nacional para el Reto Demográfico en España o la Estrategia para la Cohesión Territorial y el Programa de Valorización del Interior en Portugal.

Sabemos que el compromiso de los dos Gobiernos nacionales socialistas en España y Portugal es una realidad concretada una Estrategia en la Cumbre de Guarda. En el caso de España, nuestro Estado autonómico supone que muchas actuaciones necesarias sean competencia de las Comunidades Autónomas, en nuestro caso es la Junta de Castilla y León debe ser quien se implique de verdad en conseguir cumplir los objetivos que se planteen.

Entre las áreas previstas, están entre otras: Gestión conjunta de servicios básicos en las áreas de educación, salud, servicios sociales, protección civil, u otros ámbitos en los que se constaten las ventajas de la prestación conjunta

- Educación y conocimiento.
- Salud y servicios sociales.
- Protección civil.
- Seguridad.

En protección habla de las siguientes acciones:

- Reforzar la coordinación de los recursos fronterizos relacionados con la protección civil; firmar acuerdos entre las autoridades nacionales de protección civil para seguir desarrollando el proyecto ARIEM sobre Protección Civil y Emergencias; adaptar los protocolos de acción de los equipos de bomberos y emergencias a ambos lados de la frontera; facilitar la coordinación de la gestión de incendios, con la creación del Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra los Incendios Forestales (CILIFO).
- Seguir colaborando en materia de incendios forestales en el marco de los protocolos existentes (Protocolo de Évora) y a través de los canales ya establecidos a nivel nacional y regional.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intensificar con las autoridades portuguesas, a través de la firma de protocolos, la lucha contra los incendios forestales".

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, María del Carmen García Romero, Alicia Palomo Sebastián y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000879-01. Pág. 25169

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000879-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la recuperación del Canal de Castilla y en concreto algunas de sus esclusas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Ignacio Martín Benito y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Canal de Castilla es uno de los bienes de interés cultural más relevantes de Castilla y León, y por ende de la provincia de Palencia. Es una de las grandes obras de ingeniería civil de carácter hidráulico llevadas a cabo en España durante el s. XVIII y mediados del s. XIX, concebido en plena Ilustración. Tenía como finalidad facilitar las comunicaciones en el interior de la Península, entre el norte y el centro y permitir así el transporte de trigo castellano. La compleja construcción del Canal de Castilla requirió



Núm. 184

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

4 de diciembre de 2020

PNL/000879-01. Pág. 25170

del desarrollo de importantes obras de ingeniería. Por ello está declarado como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico Artístico desde el 13 de junio de 1991. Por lo tanto, debería de estar perfectamente preservado, lo que no siempre es así como se puede comprobar en tres elementos relevantes del Canal:

1.Las esclusas 31 y 32 (Esclusas de Viñalta)

En el denominado pago de Viñalta, pocos kilómetros al norte de la ciudad de Palencia y en su término municipal, llegamos a las esclusas números 31 y 32 del Canal, también conocidas como esclusas de Viñalta, que fueron construidas, bajo la dirección del ingeniero Juan de Homar, hacia el año 1803. La función de las esclusas era la de permitir la navegación entre tramos del Canal situados a distinto nivel. Cuando las barcazas entraban en el vaso de la esclusa, cuenco de piedra de planta oval o rectangular, se cerraban las puertas de doble hoja situadas en los extremos del vaso y comenzaba la operación de llenado o vaciado del mismo para elevar o descender las embarcaciones hasta el nivel del agua tanto en sentido ascendente como descendente. Durante el período en el que el Canal cumplió la función de transporte, hasta 1956, las esclusas se convirtieron en puntos neurálgicos. Alrededor de los cuales se levantaban almacenes y fábricas que se beneficiaban tanto de la existencia de embarcaderos como de las almenaras, cuya función era la de permitir la circulación del agua sin abrir la esclusa utilizando un cuérnago lateral controlado por una compuerta, donde se instalaban molinos o turbinas. Por ello, en las inmediaciones de las esclusas de Viñalta permanecen los almacenes y lo que fue un molino de papel y, en tiempos más recientes, fábrica de luz, con planta en ele de dos alturas y fábrica de sillares y sillarejos, ejemplo de lo que fue un ingente patrimonio al servicio del Canal, y que hoy, desde diversas instituciones, se intenta recuperar.

Aneja a dichas esclusas 31 y 32 se encuentra la antigua fábrica de harinas utilizada hoy en día en parte como central hidroeléctrica que se encuentra en un estado de semirruina al solo mantenerse en pie la parte central de la cubierta del edificio. En sus dos laterales solo se conservan sus fachadas, creciendo la vegetación en su interior y apreciándose alguna zona caídas de aguas, así como maderos que en un día fueron parte de la estructura del edificio. En uno de sus accesos laterales carece de puerta, y tanto en la zona del transformador eléctrico exterior como en las piedras que forman parte de las esclusas ubicadas junto a esta edificación se observa la existencia de pintadas.

Son estas razones por las que la asociación cultural Hispania Nostra la ha incluido en su Lista Roja del Patrimonio en febrero de 2019.

2. La esclusa n.º 15 y el acueducto del Vallarna

Recientemente (noviembre de 2020) se ha incluido en esta Lista Roja la esclusa n.º 15 que se encuentra en el Ramal Norte, nada más dejar la provincia de Burgos y volver a la palentina entre Osorno y Santillana de Campos. Junto a esta esclusa número 15 (La Quince), se hallaba una fábrica de harina denominada La Decimoquinta. Un poco más adelante se encuentra el acueducto del Vallarna, que cuenta con tres ojos y todavía conserva parte de su ornamentación. La descripción de estas estructuras por parte de la asociación Hispania Nostra es de abandono y pérdida de elementos estructurales tanto de la esclusa como del acueducto de Vallarna. Y que requieren intervenciones para su adecuada conservación.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000879-01. Pág. 25171

3. Central hidroeléctrica del Canal en Ribas de Campos

En el término municipal de Ribas de Campos (Palencia), en el margen derecho del Ramal de Campos del Canal, se localiza una central hidroeléctrica. Fue la última que dejó de funcionar como tal en el Canal, incluso en su interior se conserva intacta una turbina.

La central hidroeléctrica se encuentra en un estado de total abandono habiendo sido saqueada. La turbina y resto de maquinaria empleada para la producción de electricidad se encuentran totalmente dañadas. El edificio carece de puertas y su cubierta presenta importantes daños.

El riesgo de saqueos y de deterioro irreversible debido al estado de abandono en el que se encuentra son las razones por las que la asociación cultural Hispania Nostra la ha incluido en su Lista Roja del Patrimonio en mayo de 2018.

Estos tres casos ponen de relieve que el Canal de Castilla en sus tramos palentinos, los más extensos de las tres provincias por las que trascurre, necesita urgentemente una actuación de preservación, al menos en los tres casos que hemos señalado.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Elaborar un programa de actuaciones para la recuperación de todos los elementos del Canal de Castilla, tanto los del propio Canal como el patrimonio arqueológico de carácter industrial del siglo XIX y XX construido en sus márgenes.
- 2. Realizar actuaciones urgentes para recuperar la esclusa n.º 15, el acueducto del Vallarna, la antigua fábrica de harinas o central hidroeléctrica aledaña a las esclusas 31 y 32 o esclusas de Viñalta, y la central hidroeléctrica de Ribas de Campos.
- 3. Recabar para tal fin la colaboración de otras instituciones, principalmente la Confederación Hidrográfica del Duero, titular del Bien".

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Ignacio Martín Benito y Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000880-01. Pág. 25172

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000880-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una campaña informativa en materia de prevención de riesgos laborales, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Briones Martínez, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Rosa Rubio Martín, Yolanda Sacristán Rodríguez y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

En los primeros 9 meses del año actual, y a pesar de haber descendido la actividad económica, como consecuencia del COVID-19, el número de accidentes mortales se ha incrementado con respecto al año anterior en Castilla y León, de una manera preocupante.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000880-01. Pág. 25173

De enero a septiembre se han registrado 45 muertes, 13 más que en el mismo periodo del año pasado, suponiendo un incremento del 40,6 %.

Muchas de estas muertes se podían haber evitado, cumpliendo rigurosamente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Es imprescindible instaurar unas condiciones de trabajo más dignas que las actuales, ya que la relación entre precariedad laboral y accidentabilidad es incuestionable.

La Reforma Laboral de 2012, del PP, ha devaluado el trabajo, ha disparado la temporalidad y ha extendido un modelo de relaciones laborales cada vez más determinado por la precariedad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una campaña informativa, en todos los centros de trabajo de nuestra Comunidad, así como en los diferentes medios de comunicación, con el objetivo de concienciar a los trabajadores y trabajadoras de la importancia de cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y así reducir el número de accidentes producidos en Castilla y León".

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Briones Martínez,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Rosa María Rubio Martín,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
María Soraya Blázquez Domínguez

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000881-01. Pág. 25174

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000881-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para cubrir vacantes de medicina familiar y comunitaria en Medina del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Patricia Gómez Urbán, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Luis Fernández Bayón, Isabel Gonzalo Ramírez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La falta de médicos es un problema extendido por la totalidad de nuestra Comunidad Autónoma, gracias a una total falta de planificación de anteriores Gobiernos del PP. Las causas de esta falta de médicos son múltiples, entre otras, envejecimiento de las plantillas



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000881-01. Pág. 25175

y no renovación de estas, pésimas condiciones laborales que ofrece la Junta de Castilla y León, que hace que los profesionales sanitarios opten por otras Comunidades Autónomas.

La asociación de médicos de familia y comunitarios de Castilla y León, SOCALEMFYC, ya denunció en su día la falta "crónica de personal" y de previsión para hacer frente a la situación actual, lo que genera "lentitud para retomar el control de los enfermos crónicos" en este nivel asistencial.

En un comunicado, la entidad ha alertado de ese problema de falta de personal, agravado "por los recortes vinculados a la anterior crisis financiera, tanto en consultas de Atención Primaria, atención continuada, urgencias hospitalarias y emergencias".

El Centro de Salud Medina Urbano no es ajeno a la situación descrita. Como consecuencia de la ejecución del último concurso de oposición en octubre de 2020, ha perdido 4 médicos (3 médicos de área y un médico titular), sin haber sido repuestas estas plazas a fecha de mediados de noviembre. Esta situación, junto a las bajas laborales de tres médicos en la última semana, noviembre de 2020, y que tampoco han sido sustituidas, han hecho que la atención a los vecinos de Medina del Campo se haya visto muy afectada.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias para cubrir, a la mayor brevedad, las plazas vacantes de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria en el Centro de Salud de Medina del Campo Urbano, con el objeto de ofrecer la mejor asistencia sanitaria a nuestra población".

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Pedro Luis González Reglero, Elisa Patricia Gómez Urbán, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Luis Ángel Fernández Bayón, María Isabel Gonzalo Ramírez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ.



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000882-01. Pág. 25176

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000882-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un complemento retributivo para los empleados públicos que teletrabajen y se trasladen a un municipio de menos de 500 habitantes durante 3 años mínimo, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, Luis Fernández Bayón, Isabel Gonzalo Ramírez y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

Que la COVID 19 ha supuesto la peor crisis sanitaria, económica, laboral y social de los últimos años, es la frase que más se ha escuchado en todo el mundo, por la realidad que supone.



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000882-01. Pág. 25177

La llegada de este virus a nuestro país ha cambiado muchas de nuestras costumbres y formas de vivir y sobre todo de trabajar.

Se instaló repentina y necesariamente en nuestra vida, en nuestro día a día el TELETRABAJO. No supuso solamente una forma de realizar las tareas laborales, sino otra forma de concebir las relaciones empresa/trabajador.

Si bien es cierto que no en todos los trabajos se pudo o se puede implantar, sí es y debería ser otra forma casi prioritaria de establecer, allá donde sea factible.

Una de las mayores empresas de esta Comunidad Autónoma es la Junta de Castilla y León, entendida desde el punto de vista de "factoría de relaciones con la ciudadanía". La Administración autonómica tiene 84.300 empleados públicos, que desarrollan una gran variedad de trabajos en las distintas áreas en las que se desarrolla y extiende el SERVICIO PÚBLICO, de ellos 25.000 en tareas o áreas administrativas.

Muchas de estas áreas son susceptibles de realizarse, atenderse, prestar el servicio público desde la modalidad del TELETRABAJO (todas las áreas administrativas).

Por otro lado, está la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, la más extensa de España, con una superficie de 94.226 kilómetros cuadrados y a la vez la de menor densidad, a fecha del 1 de enero del 2020: 2.393.285 habitantes.

Esto nos lleva a tener una Comunidad despoblada, con población envejecida y unos municipios muy pequeños: el 80 % de los 2.248 municipios son de menos de 500 habitantes, de ellos el 31 % cuentan con menos de 100 habitantes.

Estas dos realidades, si se conjugan, pueden dar lugar, no a la fórmula mágica contra la despoblación, pero sí a contribuir a paliarla.

Hay que buscar ideas, propuestas que hagan, por un lado intentar frenar la marcha de habitantes de nuestros pueblos, bajar la edad media de sus habitantes y a la misma vez intentar aumentar y fijar la población al ofrecer la posibilidad de desarrollar el trabajo desde la propia casa del empleado público (teletrabajo).

En esto se basa la propuesta de resolución de esta Proposición No de Ley, en ofrecer una alternativa a los trabajadores de la Junta de Castilla y León, viendo compensadas sus retribuciones por teletrabajar y trasladar de forma permanente su domicilio a un municipio de nuestra Comunidad Autónoma que tenga menos de 500 habitantes.

Dentro de las retribuciones de los empleados públicos, existe un complemento en su nómina, denominado complemento específico, que está destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad. En ningún caso podrá asignarse más de un complemento específico a cada puesto de trabajo, aunque al fijarlo podrán tomarse en consideración conjuntamente dos o más de las condiciones particulares mencionadas que puedan concurrir en un puesto de trabajo.

Por todo ello se formula la siguiente



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000882-01. Pág. 25178

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Junta de Castilla y León, a través del instrumento jurídico adecuado, cree y dote un complemento específico que retribuya a los empleados públicos que desarrollen su puesto de trabajo bajo la modalidad de "teletrabajo" y trasladen su domicilio y residencia a un municipio de nuestra Comunidad Autónoma con un censo inferior a 500 habitantes y permanezcan en él al menos durante 3 años".

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, Luis Ángel Fernández Bayón, María Isabel Gonzalo Ramírez y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000883-01. Pág. 25179

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000883-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a los consumidores en la plataforma "Campo de Encuentro", para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Entre las iniciativas llevadas a cabo como consecuencia de la pandemia COVID-19, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, es la creación de la plataforma "Campo de encuentro", que tal como se define en la página web de la Junta de Castilla y León tiene como misión: A este sistema se podrán adherir, como proveedores de productos agrícolas y ganaderos de materias primas o productos transformados, las personas físicas y jurídicas titulares de explotaciones agrarias inscritas



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000883-01. Pág. 25180

en el Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León, las industrias y cooperativas agroalimentarias y los productores artesanales alimentarios de Castilla y León, inscritos en los correspondientes registros.

Podrán incorporarse las siguientes producciones, sin perjuicio de que en función de la evolución se amplíe a otro tipo de productos: producciones de carne de ovino, caprino, porcino, vacuno, producciones de leche de ovino y caprino, incluyendo productos transformados, producciones de frutas y hortalizas, producciones artesanales alimentarias y vino.

Sin embargo, COAG Castilla y León considera que "en el diseño actual de la plataforma 'Campo de Encuentro' participan los mismos actores que ya operan en el mercado y que ya tienen sus propios canales de contacto, y que por el mero hecho de disponer de una nueva vía de comunicación no implica que vaya a haber un aumento de la demanda de las producciones que ahora no encuentran salida, ni que las que salgan sean compensadas con un precio justo".

COAG Castilla y León considera que lo ideal sería que "en la mencionada plataforma los consumidores pudieran contactar también con los productores y adquirir directamente de éstos los productos que puedan ser comercializados sin elaboración previa o bien los elaborados y transformados en la propia explotación. Aunque consideran que es necesaria una infraestructura que asegure todo el proceso de trazabilidad y seguridad alimentaria, pero nos parece adecuado plantearlo en la medida que consideramos que esta es la línea de trabajo que se debería seguir".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar a los consumidores en la plataforma "Campo de Encuentro"".

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ.



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000884-01. Pág. 25181

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000884-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan estratégico de la patata en el primer trimestre de 2021, realizar una campaña y auxiliar económicamente a los cultivadores, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor superficie dedicada al cultivo y producción de la patata. Los datos de la última campaña arrojan una superficie que supera las 19.000 hectáreas y una producción de 0,93 millones de toneladas, lo que representa el 28 % y el 41 %, respectivamente, del total nacional.

Desde la propia Junta de Castilla y León se señala que el rendimiento medio de este cultivo es de 49,1 toneladas por hectáreas, es el más alto de toda España. Se significa así el alto grado de profesionalización de sus productores.

En las últimas semanas UPA Castilla y León ha denunciado "los ruinosos precios que están percibiendo los productores de patata de esta región, que en algunos casos están



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000884-01. Pág. 25182

percibiendo seis céntimos de euro por kilo y con amenazas de bajar aún más, lo que prácticamente supondría casi pagar por vender".

Dicha cuestión puede llegar a provocar la ruina de las explotaciones que producen este cultivo.

Los precios actuales con contrato oscilan entre los 0,14 a 0,20 euros/kilo dependiendo de variedades, pero en los casos de venta sin contrato, que en Castilla y León el porcentaje podría oscilar entre el 40 y 50 %, los precios se derrumban incluso hasta los 0,06 euros/kilo con amenazas serias de que incluso bajen en los próximos días. Estos datos se vivieron en el mes de octubre.

Con las últimas acciones realizadas por el Gobierno de la Junta de Castilla y León para luchar contra la Covid-19 en el mes de noviembre, y en especial con la obligación decretada del cierre de la hostelería, la campaña de la patata en la Comunidad termina de la peor forma posible, con almacenes llenos de producto que no encuentra salida en el mercado ni siquiera a un precio ridículo de 0,10 euros el kilo.

El Presidente de Asaja Castilla y León, Donaciano Dujo, denunció hace unos días "la vergüenza en la disparidad de precios que se están pagando por la patata... lo que supone un atraco al consumidor y un timo al productor".

Ya en el mes de abril existían sólo en el norte de Palencia 3,5 millones de kilos de patatas sin salida. Decían los agricultores de la comarca de Aguilar de Campoo, la Valdivia o La Ojeda que era "imposible casi vender un kilo de patata". La situación de aquel momento no ha hecho más que empeorar, sumado esto con la importación de la patata proveniente de Francia.

Por ello las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- La elaboración de un Plan estratégico de la patata de Castilla y León en el primer trimestre del año 2021.
- 2.- Arbitrar con inmediatez una colaboración de auxilio económico para los cultivadores de patata de la Comunidad.
- 3.- Realizar una importante campaña para poner en valor la patata producida en la Comunidad con el objeto de que el consumidor identifique la patata producida el campo de Castilla y León".

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,



Núm. 184 4 de diciembre de 2020 PNL/000885-01. Pág. 25183

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000885-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación a la creación de un marco jurídico para empresas y emprendedores especialmente en áreas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Gómez Jiménez, Alba Priscila Bermejo Santos y Blanca Della Negrete Santamaría, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las empresas sociales son definidas por la Comisión Europea como "un operador de la economía social cuyo principal objetivo es tener una incidencia social, más que generar beneficios para sus propietarios o sus socios. Funciona en el mercado proporcionando bienes y servicios de manera empresarial e innovadora y utiliza sus excedentes principalmente para fines sociales. Está sometida a una gestión responsable y transparente, en concreto mediante la asociación de sus empleados, sus clientes y



X Legislatura

Núm. 184 4 de diciembre de 2020

PNL/000885-01. Pág. 25184

las partes interesadas de que se trate en su actividad económica" (Comisión Europea, COM 2011, 682). Estas empresas no pueden recibir el apoyo e impulso que necesitan porque no tienen un marco legal que las regule.

Por ello, es necesario instar al Gobierno de la Nación a la tramitación de una ley que regule las mismas, entendiendo que la conveniencia e importancia de esta Proposición No de Ley, se fundamenta en la dificultad que existe en España de crear instrumentos específicos para empresas que no están reguladas jurídicamente.

Por otro lado, una figura trascendental, el emprendedor social, es aquel agente que identifica una oportunidad de negocio basada en la resolución de un problema social a través de una solución creativa e innovadora. Su existencia fomenta el empleo inclusivo y el desarrollo territorial, así como la innovación social.

La aprobación de la ley mejoraría la competitividad de las empresas sociales y estas podrían aumentar su capital, atraer inversiones, mejorar en tecnología y en procesos productivos y, por consiguiente, crecer económicamente alcanzando otros mercados y clientes anteriormente limitados por la falta de normativa estatal.

Por ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, con la finalidad de fomentar la creación de un marco jurídico para las empresas y emprendedores sociales, insta a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a:

La elaboración de un proyecto de ley que regule el emprendimiento social y la empresa social teniendo como punto de partida la definición que de ella hace la Comisión Europea. Determinando de esta manera el ámbito de aplicación, los principios orientadores y las medidas para el fomento de las empresas sociales en la región, así como un registro público de estas empresas, configurando un sello que identifique a las empresas sociales que cumplan con los requisitos que las caracterizan.

Una ley que además regule el establecimiento de deducciones fiscales para estimular la creación de empleo por parte de empresas y emprendedores sociales en áreas rurales.

Valladolid, 24 de noviembre de 2020.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Inmaculada Gómez Jiménez, Alba Priscila Bermejo Santos y Blanca Delia Negrete Santamaría

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Castaño Sequeros

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
	PPL	Proyectos de Ley Proposiciones de Ley
130		Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
	PLE	Procedimientos legislativos especiales
	DLEY	Decretos Leyes
170		Decretos Legislativos
	REG	Reglamento de las Cortes
	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	_	Estatuto de Personal
190		Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	С	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	ОС	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451		Mociones
452		Informaciones de actualidad
	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463		Preguntas para respuesta escrita
	PNL	Proposiciones No de Ley Propuestas de resolución
490 PR Propuestas de resolución 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510		Tribunal Constitucional
520		Consejo de Cuentas
530		Procurador del Común
590		Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
	ECC	Consejo de Cuentas
	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730		Junta de Portavoces
740		Grupos Parlamentarios
	COM	Comisiones
	PON	Ponencias
	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
	OPER	Personal
830		Contratación Otros acuardos do administración do los Cortos
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes